RANCAGUA
CIUDAD CAPITAL

ORD N°: 609/ SECPLAC

ANT.: Decreto Exento N° 4241, de 2015, de la Municipalidad de Rancagua, sobre Delegación de Firma.

REF.: Solicitud MU260T00001192

MAT.: Da respuesta

RANCAGUA, 29 de Septiembre de 2017

DE : GUSTAVO LAZO FARIÑA
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

A : SEBASTIÁN ESPINOZA

Junto con saludar, cumplo con informar a Ud., en relación a su solicitud:

"Estimados, me gustaría solicitar información respecto a los restaurantes, hoteles y casinos que actualmente tienen patente en la comuna de Rancagua. Quisiera contar con el número total, el nombre, la dirección y teléfono o email de ellos. Gracias".

Al respecto, cabe indicar que requerida la Sección de Patentes Comerciales, ha remitido, en formato Excel, la cual se remite.

Sin perjuicio de ello, cumple con informar que los datos sensibles como RUT, dirección particular y teléfonos no se remiten en virtud de lo dispuesto en la ley N° 19.628, Sobre Protección a la Vida Privada

Por orden del señor Alcalde.

Saluda atentamente a Ud.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

GUSTAVO LAZO FARIÑA
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

GLF/mafb